



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Interna

Número: RI-2021-8-E-UNC-DCOM#FD

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 20 de Agosto de 2021

Referencia: AUSPICIO ACADÉMICO al XI Congreso Argentino de Derecho Concursal y XICongreso Iberoamericano de Derecho de la Insolvencia.

Córdoba, 19 de agosto de 2021.

VISTA: La realización convocados por la Universidad Nacional del Sur del trianual del XI Congreso Argentino de Derecho Concursal y IX Congreso Iberoamericano de Derecho de la Insolvencia, a realizarse en forma virtual desde Bahía Blanca con fecha 18 a 23 de octubre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que los mencionados Congresos Argentinos de Derecho Concursal se realizan dese el año 1982 con la organización de esta Dirección con la Universidad Nacional del Noreste en Roque Sáenz Peña y en 1984 en Termas de Rio Hondo con la Universidad Católica de Santiago del Estero, desarrollándose posteriormente se logró la dualidad de Congresos a partir del III Congreso Argentino de Derecho Concursal y I Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia, realizados en Mar del Plata (Buenos Aires), en 1997; teniendo como sucesores al IV Congreso Nacional de Derecho Concursal y II Congreso Iberoamericano de la Insolvencia realizados en La Cumbre (Córdoba), en septiembre de 2000; al V Congreso Argentino de Derecho Concursal y III Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia, realizados en Mar del Plata (Buenos Aires), en septiembre de 2003; al VI Congreso Argentino de Derecho Concursal y IV Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia, realizados en Rosario (Santa Fe), en septiembre de 2006; al VII Congreso Argentino de Derecho Concursal y V Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia, realizados en la ciudad de Mendoza (Mendoza), en octubre de 2009; al VIII Congreso Argentino de Derecho Concursal y VI Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia, realizados en la ciudad de Tucumán (Tucumán), en septiembre de 2012; al IX Congreso Argentino de Derecho Concursal y VII Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia, realizados en Villa Giardino (Córdoba), en septiembre de 2015 y al X Congreso Argentino de Derecho Concursal y VIII Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia, realizados en la ciudad de Santa Fe, en octubre de 2018, para arribar este año al de la Universidad del Sur.

Que de esos Congresos tuvo relevancia internacional el II realizado en La Cumbre por nuestra Facultad, uniendo a este Departamento y al Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales en el año 2000, realizado In Memoriam de los Profesores Eméritos Dres. Héctor Cámara y Francisco Quintana Ferreyra, incorporando la participación de juristas extranjeros en la que se destacó el alemán Karsten Schmidt y el colombiano Jesús Sanguino Sanches, pues en esa oportunidad se gestó la semilla del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal (sede México) que se ha unido con convenios a la Academia.

Que en ese contexto el Departamento y el Instituto de la Academia han organizado 19 conversatorios, bajo la dirección de los Profesores Dr. Jorge Fernando Marquez –Profesor Titular en esta Casa, Miembro de Número de la Academia y Vice Director del referido Instituto de la Empresa-, Prof. Ab. Esp. María Fernanda Cocco –Profesora de esta Facultad y Pro Secretaria Académica de ese Instituto- y el Prof. Dr. Daniel Truffat, doctorado en nuestra Facultad, y la coordinación general de la Dirección del Departamento, asegurando la presentación de 200 comunicaciones.

Que se destaca que desde la Presidencia de ese Congreso del Prof. Dario Graziabile que integra la Comisión Organizadora se integra la misma con el Prof. Marcelo Barreiro Presidente del Instituto Argentino de Derecho Comercial –que recientemente ha festejado los 50 años de incorporación de este Director, el Prof. Dr. Daniel Roque Vitolo –doctorado en nuestra Facultad bajo la asistencia de esta Dirección- y con este Director.

Que la actividad que se despliega en estos Congresos está dirigida a egresados y profesionales de las ciencias económicas y jurídicas, pero se prevé la participación de adscriptos y estudiantes con objetivos formativos, además de afrontar el perfeccionamiento normativo.

Que es deber de este Departamento gestar y colaborar con esas iniciativas académicas, esfuerzo organizativo y propósito de mejora para la capacitación e integración de sus Miembros, de la investigación y de los vínculos con otros grupos de estudio nacionales e internacionales.

Que integrando esos objetivos académicos, la Prof. Ab. Esp. María Fernanda Cocco, a su vez Pro Secretaria Académica del Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, junto a los Profesores Eduardo Chiavassa y Sergio Ruiz, que integran tanto el plantel docente de nuestra Facultad como son Miembros del referido Instituto, que han coordinado con esta Dirección dirigir la digitalización de todas las ponencias, comunicaciones y discursos que se hayan publicado, lo que implica una labor importantísima, de largo empeño, donde podrán convocar a adscriptos y otros voluntarios.

Que son también nuestras funciones estimular y organizar la actuación y profundización científico académica, promoviendo el desarrollo de la investigación en las distintas áreas de la actividad empresaria, conforme la ordenanza 1/88: " Art. 1...b) Estimular y organizar la actuación y profundización científico académica y pedagógica del personal docente y ayudantes de alumnos; c) Promover el desarrollo de la investigación en las distintas áreas garantizando la integración y amplia participación de adscriptos y ayudantes alumnos....Art. 2º...c) Organizar la actualización y profundización científico académica y pedagógica del personal docente. .".

Que la colaboración institucional con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, y el Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal (sede México), el Instituto Argentino de Derecho Comercial y otras Universidades e instituciones Académicas, como Colegios de Abogados y Consejos Profesionales en las Ciencias Económicas, y la Facultad de Ciencias Económicas de nuestra Universidad, en especial a través del Prof. Jorge Fernando Fushimi, es constante particularmente a través del Instituto de la Empresa de aquella y de esta Dirección, atento los principios académicos que nos unen.

Atento a ello,

LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DOCENTE DE DERECHO COMERCIAL

RESUELVE:

Art. 1°: Poner en conocimiento de las Autoridades de esta Facultad, a través del Sr. Decano Prof. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER, a su vez Miembro de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, los considerandos de esta Resolución, incluso para conocimiento del Consejo Directivo y Consejo Superior si lo estimara pertinente.

Art. 2°: Conforme a ello solicitar el **AUSPICIO ACADÉMICO** de esta Facultad al XI Congreso Argentino de Derecho Concursal y XI Congreso Iberoamericano de Derecho de la Insolvencia, organizado por la Universidad Nacional del Sur del 18 al 23 de octubre del corriente año, al que este Departamento ha decidido prestárselo.

Art. 3°: Generar una Comisión Permanente Honoraria de digitalización de los trabajos, discursos y ponencias de todos los referidos congresos que se encuentren publicados, bajo la Dirección Conjunta de la Prof. Ab. Esp. María Fernanda Cocco y los Profesores Eduardo Chiavassa y Sergio Ruiz, con facultades a convocar a adscriptos y otros colaboradores honorarios, haciéndolo saber a todas las Universidades, Institutos, Colegios y Consejos nacionales e internacionales, para evitar superposiciones y lograr cooperación.

Art. 4°: Hágase saber a la Comunidad Académica, dense copias y protocolícese.

**Prof. Dra. Giselle Javurek
Richard**

Coordinadora Académica

Profesor Emérito Dr. Efraín Hugo

Director

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de Informática,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.08.20 19:12:25 -03'00'

VICTOR MUSOLINO
Auxiliar Administrativo
Departamento Comercial Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623